

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.922/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 083/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de octubre de 2014;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE por Resolución N° 134/13-CS-UNPA se aprueba la constitución como Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC) en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE conforme a lo establecido en Ordenanza N° 172-CS-UNPA Artículo 76° "... dentro de los TRES (3) días de convocada la elección, el Rector designará para cada Unidad Académica y a propuesta del Decano, una Junta Electoral integrada por UN (1) miembro titular y UN (1) miembro suplente por cada Claustro y Sub Claustro. La designación podrá recaer asimismo en persona docente o administrativo de la Universidad aunque no revista en calidad de elector...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como integrantes de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos para entender en las Elecciones convocadas mediante Resolución N° 083/14-CS-UNPA, conforme al siguiente detalle:

CLAUSTRO ACADÉMICO:

Sub claustro Profesores:

Titular: Alicia Pompeya CÁCERES – (D.N.I. N° 12.436.867).

Suplente: Iris Ana BERGERO – (D.N.I. N° 6.670.152).

Sub Claustro Auxiliares de Docencia:

Titular: Diego Alberto LARRALDE (D.N.I. N° 25.156.355)

Suplente: Cristian Ariel AMPUERO (D.N.I. N° 28.156.180)

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

Titular: Andrea Noemí Menco – (D.N.I. N° 28.807.106).

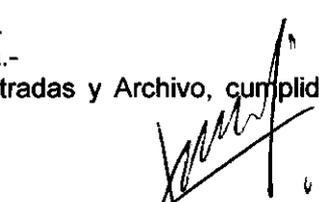
Suplente: Elena del Carmen TACUL CHAURA – (D.N.I. N° 18.812.483).

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal a la Sra. Rectora.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

362